

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 44/007/2004 (Público)
Servicio de Noticias 030/2004
12 de febrero de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR440072004>

Turquía: Rechazar las viejas prácticas y cumplir las nuevas normas

(Ankara) Las reformas jurídicas realizadas hasta la fecha en Turquía son esperanzadoras, pero para que se produzcan verdaderos cambios es necesaria su aplicación plena y constante, así como nuevas modificaciones de la legislación, ha manifestado la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, tras entrevistarse, por primera vez en la historia de la organización, con altos representantes del gobierno turco.

“Amnistía Internacional reconoce los progresos realizados por Turquía en materia de derechos humanos, y queremos animar al gobierno a continuar en esta dirección –ha añadido Irene Khan-, pero también nos gustaría indicarle los aspectos en que es necesario todavía realizar cambios significativos a fin de salvar la diferencia ente las reformas oficiales y la realidad del país.”

Asimismo, ha señalado: “El mensaje que queremos hacer llegar al primer ministro Erdogan es que los fallos fundamentales del sistema turco de justicia penal continúan perpetuando las violaciones de derechos humanos. Si no se lleva a cabo una profunda reforma institucional, las reformas jurídicas nos serán efectivas ni sostenibles”.

La secretaria general de Amnistía Internacional ha reiterado la necesidad de reformar el poder judicial y la policía, así como de tomar medidas para modificar los procedimientos y las actitudes en el seno de estas instituciones.

Ha pedido al primer ministro Erdogan y a su gobierno que garanticen:

Más reformas jurídicas: reformas jurídicas audaces, para cumplir estrictamente las normas internacionales de derechos humanos.

Reformas fundamentales de las instituciones del Estado para que las nuevas leyes no se vean menoscabadas por las viejas actitudes.

La creación de un entorno en el que la sociedad civil pueda participar plenamente y en el que el ejercicio de las libertades fundamentales no se considere un ataque al Estado.

“Si las reformas jurídicas no van acompañadas de un enérgico programa de reforma institucional, se corre el riesgo de que los esfuerzos del gobierno sean saboteados”, ha manifestado Irene Khan.

“El gobierno turco ha anunciado una política de ‘tolerancia cero a la tortura’, pero siguen recibándose informes de tortura.”

“Es preciso poner fin a la impunidad. Las autoridades tienen que demostrar claramente su

voluntad de investigar, procesar y castigar a todos los funcionarios que cometan violaciones de derechos humanos.”

“Mientras no se vea que estas reformas tienen un efecto significativo en la práctica, no tendrán credibilidad ni inspirarán confianza.”

"El gobierno ha reformado leyes relativas a la libertad de expresión, asociación y reunión, pero se sigue hostigando a los defensores de los derechos humanos.”

A Amnistía Internacional le preocupa la persistencia en Turquía de la práctica de investigar, procesar y condenar a disidentes políticos. Los defensores de los derechos humanos sufren constantemente hostigamiento judicial. En los últimos años se han abierto investigaciones y procesamientos contra gran número de ellos en aplicación de diversas leyes y reglamentos, aunque tales juicios suelen acabar con la absolución de los acusados o con la imposición de condenas condicionales o que se conmutan por multas.

"La tolerancia de las opiniones disidentes pacíficas es un rasgo esencial de las sociedades libres y abiertas, y es preciso apreciar la importante contribución que puede hacer al debate público en Turquía.”

"Aunque se han hecho progresos en diversas áreas, todavía es preciso realizar cambios jurídicos audaces y reformas institucionales fundamentales para garantizar que las personas pueden ejercer sus derechos humanos sin temor a sufrir hostigamiento, intimidaciones ni persecución.”

"Las leyes claras transmiten mensajes rotundos. El gobierno tiene que reformar o anular los artículos del Código Penal y de la Ley Antiterrorista que pueden ser utilizados para cometer abusos.”

"El fin del conflicto del sureste del país, la clara mayoría del gobierno del AKP y el deseo de Turquía de adherirse a la Unión Europea han generado una situación única para potenciar los derechos humanos. El periodo de preadhesión ha sido muy beneficioso. El gobierno debe mantener el ritmo y el espíritu de reforma.”

La secretaria general de Amnistía Internacional ha presentado al primer ministro Erdogan un memorándum en el que se reconocen los progresos realizados, pero exponiendo también las cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos en Turquía que son todavía motivo de preocupación para la organización, en particular las continuas denuncias de tortura y malos tratos infligidos por agentes encargados de hacer cumplir la ley, la impunidad con que se comenten estos delitos y la necesidad de abordar el legado de violaciones de derechos humanos, las continuas restricciones impuestas a la libertad de expresión y la criminalización de la expresión pacífica de opiniones disidentes, y la violencia contra las mujeres.

En el memorándum se señala que los fallos del sistema turco de justicia penal son un de los principales factores que hacen que se cometan violaciones de derechos humanos. Para que el proceso de reforma jurídica sea realmente efectivo, el gobierno turco debe dar prioridad a la reforma de la policía y del poder judicial y al escrutinio independiente de las instituciones del Estado.

Irene Khan ha instado también al gobierno turco a:

Establecer un mecanismo independiente para vigilar el respeto de los derechos humanos.

Crear comisiones que se ocupen de estudiar una reforma fundamental de la policía y el poder judicial.

Revocar el artículo 159 del Código Penal, que, incluso en su forma enmendada, tipifica como delito la expresión pacífica de opiniones que parezcan “insultar o ridiculizar” al Estado y sus instituciones.

Reformar los artículos del Código Penal, la Ley Antiterrorista y la Ley de Asociaciones, incluidos los ya reformados, que pueden utilizarse para violar el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Dejar en libertad a todas las personas encarceladas por expresar sus opiniones pacíficamente, incluidos el defensor de los derechos humanos Özkan Ho°hanlı y Leyla Zana y las demás personas encausadas junto con ella.

“El proceso de cambio se encuentra en una encrucijada decisiva. La verdadera prueba de la determinación del gobierno de llevar a cabo las reformas necesarias es su voluntad de reformar las instituciones del Estado.”

Información general

Una delegación de Amnistía Internacional, encabezada por su secretaria general, Irene Khan, se encuentra en Turquía desde el 8 de febrero. Ha visitado Estambul y Ankara, donde ha mantenido conversaciones con representantes de la sociedad civil y con miembros del gobierno, entre ellos el primer ministro Erdogan, el vice primer ministro Gül, el ministro del Interior, Abdulkadir Aksu, el Consejo de Estado, los presidentes del Tribunal Constitucional y el Tribunal de Apelaciones y las comisiones parlamentarias de Derechos Humanos y Armonización con la Unión Europea. El 13 de febrero, la delegación viajará a Diyarbakir, donde se reunirá con grupos de mujeres y de derechos humanos para hablar de cuestiones específicas de la región, antes de regresar a Londres.

Si desean más información o quieren concertar una entrevista, pónganse en contacto con:

En Turquía: Özlem Dalkiran, en el móvil +90 532 236 5025

Judit Arenas , en el móvil + 44 7778 472 188

En Londres: Teresa Richardson, en el +44 207 413 5554 o en el móvil +44 7768 182 445

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.